

RESOLUCION DE ADMISIBILIDAD

RES/AD.No.0183/2019/UAIP. DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS. Ilopango, a las catorce horas del día veintidós de julio de dos mil diecinueve.

Vista la solicitud de información número DGA-2019-0090, recibida electrónicamente en la Unidad de Acceso a la Información Pública – UAIP, por medio de la Plataforma de Gobierno Abierto, el día 19 de julio de 2019, realizada por [REDACTED], quien actúa en su carácter de persona natural, y se identifica por medio de su Documento Único de Identidad Número: [REDACTED]; y de haber analizado la misma, con base al artículo 66 de La Ley de Acceso a la Información Pública y al artículo 54 de su Reglamento, esta dependencia **RESUELVE:**

ADMITIR LA SOLICITUD DE INFORMACION PUBLICA.

EN LA QUE SOLICITA:

Cuál es el proceso y los aranceles a pagar para importar materia prima (rollos de fijatex de 20 Kg) de Guadalajara México a El Salvador.

¿A mayor cantidad del producto cambia el precio del arancel?

¿Cuál es el tiempo estimado de permanencia del producto en aduana?

¿Se debe de tener un permiso especial para importar un producto desde México?



Lic. Luis Carlos Valladares Lara
Oficial de Información